

¿POR QUÉ ENTRETENERSE EN DEFINIR? LA FORMA IDEAL DE LA DEMOCRACIA Y EL PROBLEMA POLÍTICO MODERNO

Andrea GREPPI*

1.

Un hombre, una voz. La ecuación simple se nos impone con la fuerza de la evidencia. La igualdad frente a la urna electoral es para nosotros la primera condición de la democracia, la forma más elemental de la igualdad, la base más indiscutible del derecho... El que todos los individuos, cualesquiera que sean, tengan un peso idéntico en la decisión y la legitimación política se ha convertido para nosotros en... una situación casi natural de la vida en sociedad... El sufragio universal va a ser, de ahora en adelante, la piedra angular obligatoria de todo sistema político... La igualdad política marca la entrada definitiva en el mundo de los individuos. Introduce un punto de no retorno. Afirma un tipo de equivalencia de calidad entre los hombres [que está] en completa ruptura con las visiones tradicionales del cuerpo político.¹

Lo que me propongo en las siguientes páginas, a la sombra de esta inquietante reconstrucción de Pierre Rosanvallon, es ofrecer una clave de la lectura, una aproximación a los escritos de Michelangelo Bovero sobre la definición de la forma democrática de gobierno. No es este, por tanto, un ensayo de discusión, en el que se apunta una discrepancia o se entabla un debate. Ni tampoco, como ocurre a veces, un intento apresurado por compensar con elogios la deuda que el autor haya podido contraer con el homenajeado. Por el contrario, voy a limitarme a compartir con los lectores la idea que he ido haciéndome, a lo largo de los años, de ciertos nudos teóricos fundamentales

* Profesor en la Universidad Carlos III de Madrid.

¹ Rosanvallon, Pierre, *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, Paris, Gallimard, 1992, p. 1.

que aparecen de forma recurrente en el pensamiento de nuestro autor. Me interesa acudir a las fuentes de esos problemas para subrayar su valor.

Considero, en efecto, que en los principales escritos del profesor Bovero se ofrece una respuesta —perseguida con coraje y con tenacidad— al escándalo inaceptable, a la insolente provocación, a la inaudita negación del sentido común que supone la afirmación incondicional de la igualdad política, y considero, además, que, por la manera en que esa afirmación se plantea en sus páginas, es posible identificar en la obra de Bovero la huella persistente de un problema hegeliano. Porque si antes de que se produjera el hecho inaudito de la Revolución, y antes de Hegel, algún lector hubiera tenido la posibilidad de enfrentarse a las palabras de Rosanvallon que citaba al comienzo, pero también a muchas de las páginas en las que Bovero elabora y relabora sus definiciones de la democracia —verdaderos ejercicios de parsimoniosa artesanía conceptual—, lo más probable es que no hubiera contenido el impulso de preguntar, con la mayor extrañeza, cómo es posible que nosotros, los contemporáneos, hayamos podido llegar tan lejos en nuestra apuesta por la igualdad política. ¿Cómo hemos llegado a afirmar una hipótesis que es tan indiscutiblemente falsa, contraria a la razón natural?

Buena parte del itinerario teórico de Bovero —¿diríamos, quizá, el itinerario completo?— ha girado en torno al postulado, radical y contraintuitivo, de la incondicional equivalencia de todos y cada uno de los ciudadanos. Como se decía en la cita, para nosotros, los demócratas de finales del siglo XX y comienzos del XXI, ésa es “la piedra angular obligatoria de todo sistema político”. Cabe preguntarse por qué esto es así, o, en otras palabras, cómo es que un postulado como éste haya llegado a imponerse de la forma en que lo ha hecho.

Propongo que debemos entender la incondicional afirmación de la igualdad como la mejor solución —la única solución posible— al problema político fundamental de las sociedades modernas, que no es otro que el de conciliar —como escribe Bovero en 1985, siguiendo los pasos de Hegel— la libertad del individuo y la cohesión del conjunto.² ¿En qué se basaría una hipótesis semejante? Si, mirando a los griegos, nos atrevemos a afirmar la igual calidad de todos los ciudadanos, no es por obra y gracia de la fortuna, que nos hizo demócratas por naturaleza, sino porque no podemos hacer otra cosa, o, mejor, porque hemos llegado a tomar conciencia de un conjunto de circunstancias, presentes y futuras, que nos obligan a serlo. En las condiciones específicas del mundo moderno, hemos aprendido que si no fuéramos demócratas —nótese el condicional— se nos vendría encima a

² Hegel, G. W. F., *Lineamientos fundamentales de la filosofía del derecho*, § 260.

todos nosotros, a la humanidad entera, un problema de dimensiones colosales, que sólo podría zanjarse, pero nunca resolverse, aplicando ingentes dosis de violencia, que no podemos o no queremos permitir, lo cual significa también que necesitamos construir una determinación adecuada de la forma ideal de la democracia —una formulación conceptual clara, consistente y plausible: porque se asume que los conceptos sirven de guía para la acción— de manera que podamos afirmar, contra toda apariencia, que el presunto escándalo de la igualdad política, en realidad, no es tal.³

En lo que sigue voy a argumentar que un planteamiento como éste, que me permito atribuir a algunos textos de Bovero, tiene una callada ascendencia hegeliana. En sus primeros escritos, el vínculo era casi explícito. Luego tiende a quedar oculto, pero voy a afirmar que no desaparece definitivamente. Queda sumergido, y no me extrañaría que pudiera pasar desapercibido a algunos de sus lectores. No voy, por tanto, a entrar en la discusión de otras propuestas teóricas más concretas de nuestro autor ni a desarrollar sus muchas sugerencias e indicaciones. Me propongo aislar un único elemento en el intento de explorar su significado.

2.

Debe quedar claro que no tengo ninguna intención de convertir a Bovero en un filósofo hegeliano. Me basta afirmar que conserva de Hegel la formulación de un problema que nos sigue pareciendo ineludible y fundamental. Por mi parte, me atrevo a sugerir que lo realmente interesante de esta formulación es su radicalidad. Se formula sin concesiones. Porque no es en absoluto obvio que el escándalo que supone la incondicional afirmación de la igualdad pueda resolverse por sí mismo, mediante el establecimiento de límites o, como suele decirse, en una operación balance con otros bienes o intereses distintos. La afirmación de la igualdad política —del igual derecho de todos a participar en las decisiones que nos afectan a todos— es, por su propia lógica, incondicional. No hay más remedio que llegar con ella hasta el final. Incluso o, precisamente, en las situaciones moralmente más comprometidas. Y hay que hacerlo, porque —este sería el corolario fundamental de nuestra tesis— de que así lo hagamos depende que la posibilidad de hacer frente a

³ De hecho, sólo a partir de la comparación con el ideal democrático es posible comprender las líneas de evolución relevantes de sociedades como las nuestras. Porque cuando la democracia y sus técnicas se degradan, la sociedad en su conjunto se desintegra. Este es el asunto: en un mundo como el nuestro, o democracia o barbarie. Vuelvo sobre esto un poco más adelante.

las gigantescas contradicciones que genera la sociedad moderna, y que, de lo contrario, amenazan con acabar explotando. Como vemos, en la lógica del argumento no se admiten descuentos.

A los lectores más familiarizados con el trabajo de Bovero no hará falta que les recuerde qué tiene de hegeliano este planteamiento. Y, sobre todo, no hará falta que les explique por qué nuestro autor se fija en Hegel o, más concretamente, en el modelo hegel-marxiano, en lugar de aproximarse al legado de otros autores que, desde una perspectiva más convencional, pueden parecer más inclinados al compromiso democrático. El estudio del modelo hegel-marxiano, al que Bovero se dedicó en sus años de formación, le ha dejado una mirada sobre los conflictos de la sociedad moderna, que es incomparablemente más rica que la que puede encontrarse en las páginas de Locke o de Kant, y, por supuesto, también de muchos de sus seguidores contemporáneos. Y sociológicamente más sofisticada que la de Rousseau, que sería el antecedente más cercano en la formación del ideal democrático. La comparación entre el modelo iusnaturalista y el modelo hegel-marxiano, jugando con las distintas acepciones de sociedad civil y la sociedad política, pone en claro que la democracia moderna —aquella en la que cobra sentido el ideal descrito por Rosanvallon— no es coetánea a la génesis de la sociedad burguesa, sino que corresponde al nuevo siglo, al siglo de Hegel, precisamente. Y Hegel es quien proporciona las lentes más adecuadas para explicar sus presupuestos.

Es cierto que Bovero nunca reivindica públicamente esta herencia hegeliana. Me aventuro a afirmar que, como el foco de una elipsis, tiende a darla por supuesta. Pero se puede comprobar fácilmente cómo en la trastienda de sus reconstrucciones conceptuales —yo añadiría: programáticamente— no hay rastro ni del hombre abstracto de la tradición iusnaturalista, como Robinson en su isla, ni del agente reflexivo afincado tras el velo de ignorancia. Después de Hegel, y luego de Marx, lo que Bovero tiene entre manos es una realidad condicionada por la “contraposición fundamental” entre el “principio clásico de la cohesión” y el principio de la libertad subjetiva, “que impregna el mundo moderno”.⁴ Un espacio delimitado por exigencias contrapuestas, históricas y no hipotéticas, en el que sale a flote la necesidad de encontrar un instrumento —una técnica— que haga posible la convivencia política. Que pueda hacer frente, por tanto, de un lado, al hecho de la “separación real” entre sujetos libres, que hacen uso de su autonomía; y, de

⁴ Bovero, Michelangelo, *Hegel e il problema politico moderno*, Milano, Angeli, 1985, p. 16.

otro, a la exigencia de encontrar una “recomposición política” de los conflictos a través de la adopción de decisiones colectivas.⁵

Así las cosas, es claro que las definiciones de Bovero de las categorías elementales del léxico político están lejos de poder ser consideradas como meras estipulaciones convencionales. La democracia responde —diríamos en la jerga hegeliana— a la necesidad de modular la relación entre sociedad civil y Estado, entendida aquélla, la “sociedad civil”, como “el conjunto de las «esferas particulares» en que los individuos se agrupan o se asocian para perseguir fines particulares”, y éste, el “Estado”, como aquel “poder que persigue fines universales”, independientemente de la voluntad de los sujetos y del consenso explícito de éstos.⁶ A partir de Hegel, y sin pasar por alto a Marx, nosotros los contemporáneos hemos aprendido —por una larguísima serie de razones que no viene al caso resumir en este momento— que la única fórmula efectiva para producir decisiones colectivas que cuenten con un consenso general es aquella forma de gobierno que postule la igualdad, lo cual, a menos que se diga lo contrario, debería valer incluso en tiempos de capitalismo salvaje; esto es, en condiciones de creciente desigualdad, manipulación y degradación de las libertades. Incluso así, nosotros los demócratas nos atrevemos —o deberíamos atrevernos— a afirmar que no hay alternativa.

Es más, con Bovero, calificamos como “aparentes” —otro término que despliega una particular carga polémica en el léxico hegeliano— aquellas democracias que no logren conciliar las dos exigencias contrapuestas de la libertad y de la cohesión, estableciendo un “enlace democrático” efectivo entre los hombres. “La sociedad burguesa como tal —escribía Michelangelo en los años 70, siempre leyendo a Hegel-Marx— no es capaz por sí misma de garantizar las condiciones generales en las cuales la libertad-aislamiento de los hombres se desarrolla bajo una relación universal, ni de traducir estas condiciones en reglas técnicas idóneas”.⁷ Tras varias décadas de triunfalismo democrático no nos pasará desapercibida una cita como ésta. En nuestro contexto —nos atreveríamos a decir, en una paráfrasis de otros

⁵ Bovero, Michelangelo, “El modelo hegel-marxiano”, en Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo, *Sociedad y Estado en la filosofía política moderna*, México Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 151 y 180.

⁶ Bobbio, Norberto, *Studi hegeliani*, Torino, Einaudi, 198, p. 123. En este sentido, y siempre en términos hegelianos, podrá decirse que la definición ideal de la democracia da cuenta de “la forma en que la totalidad de la vida estatal llega a manifestarse”; *cfr. ibidem*, p. 122, que en este punto glosa a Hegel, *Fenomenología*, I.

⁷ Bovero, Michelangelo, “El modelo hegel-marxiano”, *cit.*, pp. 230 y 231.

tiempos— o democracia, o barbarie. De hecho, ese es también en el que Bobbio no tenía problema en afirmar que “la democracia es subversiva”.⁸

De nuevo, independientemente de las particularidades del diagnóstico, lo que busco destacar es la radicalidad de la formulación. Si estimamos razonable sostener, contra viento y marea, el postulado de la igualdad, es porque creemos que ésa es la única solución posible para hacer frente, de manera efectiva, al tipo de desafío que en nuestro contexto se plantea.

3.

Es fácil objetar que los elementos fundamentales del léxico hegeliano son ajenos al panorama presentado por Bovero: dialéctica, espíritu, corporación, sistema, comunidad, etcétera. Y que la mejor escuela para aprender democracia no está en Hegel.⁹ No obstante, quiero sugerir que la huella hegelomarxiana es clave para entender el sentido de su proyecto reconstructivo.

Al respecto, considérese el que ha sido, en años reciente, el caballo de batalla de su trabajo: el análisis de las patologías de las “democracias reales” en su degeneración *kakistocrática*. Dejando ahora al margen los detalles, obsérvese de qué manera está planteado el problema. Porque lo que está en juego no es solamente la “identidad formal” del modelo democrático,¹⁰ sino la posibilidad de que un sistema degenerado deje de estar en condiciones de seguir haciendo frente a la contradicción fundamental que constituye el problema político moderno. ¿Qué es lo que pasa si el modelo cambia y la realidad deja corresponderse con la definición? Que las reglas del juego dejen de producir el resultado previsto y los distintos poderes sociales dejan de estar sometidos, como se pretende, al principio del poder ascendente. Y si esto sucede —de nuevo— salta por los aires cualquier expectativa razonable de solución al conflicto político fundamental de las sociedades modernas.

En el momento en que escribe Bovero, es decir, en este primer cuarto del siglo XXI, la radicalidad de estas preguntas sólo puede valorarse en el largo plazo, sobre el trasfondo de algunos grandes hitos históricos, entre los

⁸ Bobbio, Norberto, *Quale socialismo*, Torino, Einaudi, 1977, p. 63.

⁹ Ya en su momento Bovero había marcado distancias con respecto al rechazo hegeliano de la idea de soberanía popular, entendida como simple suma de opiniones cambiantes y arbitrarias: la soberanía popular, a decir de Hegel, resultaría incompatible con cualquier “configuración racional” del Estado. Cfr. Bovero, Michelangelo, *Hegel e il problema politico moderno*, cit., p. 46; en referencia a Hegel, *Lineamientos fundamentales de la filosofía del derecho*, §§ 279, 303, 308.

¹⁰ Bovero, Michelangelo, “El modelo hegelomarxiano”, cit., p. 155.

que está, por ejemplo, la decisiva transformación afrontada por la izquierda marxista en los años setenta, y, en una etapa anterior, en la fase crucial de la segunda posguerra, cuando el nuevo consenso socialdemócrata vino a afirmarse sobre las ruinas del espejismo fascista y sus promesas mesiánicas. Obsérvese también que el análisis de las formas caricaturescas de la *kakistocracia* nada tiene que ver, desde el punto de vista ideológico, con el lamento por aquellos tiempos en que las viejas elites paternalistas nos conducían felizmente con paso firme, y con aristocrática condescendencia, al menos a orillas del Atlántico norte, por la recta vía.

Al revés, lo que un enfoque como este está poniendo sobre la mesa es la vigencia y, por tanto, una vez más, por la escandalosa actualidad de la pregunta por la igualdad política. La estrategia reconstructiva de Bovero asume que el concepto teórico y formal de democracia no puede dejar de medirse con el equivalente contemporáneo de ese entramado de estructuras sociales que fue descubierto por Hegel-Marx, y que abarca, entre otras muchas cosas, los mecanismos de regulación de los afectos —la subjetividad, la familia— de las necesidades —el trabajo, el mercado— de los intereses —la administración de justicia, la policía— o de la reproducción social —las corporaciones—. No hace falta decir que la anatomía de la sociedad civil no es el objeto de estudio de los escritos teóricos de Bovero; pero ése es el terreno en el que su análisis muestra su capacidad heurística y su valor práctico.

4.

La única prueba directa que puedo aportar de lo que estoy afirmando nos lleva a uno de los primeros trabajos publicados por Bovero, su “Introducción” de 1975 a una antología de textos sobre teoría de las elites. Aunque no se dijera expresamente en aquellas páginas, el problema de las elites —esto es, de la coexistencia de esferas particulares— no es sino una versión empíricamente actualizada del problema más amplio de la libertad subjetiva y de su recomposición política.

En efecto, los primeros teóricos de las elites demostraron que no existe la posibilidad de garantizar la igualdad política cuando la capacidad para “tomar decisiones importantes sobre el destino común se concentra en manos de una estrecha minoría, organizada en vistas de tal objetivo”. El estudio de Bovero recoge los principales intentos realizados en las décadas centrales del siglo pasado —en los años de máxima expansión democrática— por domesticar o integrar esta tesis demoledora. Los elitistas moderados, de Mannheim a Schumpeter, reconocieron la “importancia política

primaria que los centros de poder tradicionalmente considerados privados han adquirido en la estructura de las sociedades modernas”.¹¹ De ese modo, apartándose de los padres fundadores de la doctrina elitista, afirmaron que de ella no tenía por qué deducirse la negación del valor de la participación política. La versión pluralista de esta hipótesis, elaborada por Aron o Dahl, sugería que “la mayoría de la población está representada como masa que no tiene influencia directa sobre las decisiones inherentes a la vida de la sociedad a la que pertenecen”, pero que la estructura constitucional de las democracias modernas es capaz por sí misma de impedir una degeneración autocrática del sistema. Wright Mills o Dahrendorf mostraron, en cambio, desde la izquierda, cómo la minoría dominante cuenta con “la posibilidad de (y posee los instrumentos para) orientar el proceso electoral hacia los resultados que le resulten deseables”.

Sin embargo, retrospectivamente, para nosotros es (casi) evidente que el nudo de la cuestión estaba en el punto que (la reconstrucción ofrecida por Bovero de) el modelo hegel-marxiano estaba poniendo en claro. Se trataba de saber si —con qué reglas y bajo qué condiciones— las estructuras de poder de las minorías, que cuentan con recursos organizativos suficientes para gobernar al margen de todo control, podrán quedar integradas en una forma de convivencia *propia* política, que aspire a recabar el consenso de todos,¹² lo cual coincide, precisamente, como sabemos, con el problema político fundamental de la modernidad, el problema hegeliano.

5.

Si esto es así, permítanme concluir que, al menos en este aspecto que estoy subrayando, el Bovero de 1975 es, en el fondo, el mismo Bovero que hemos conocido años más tarde. Su afán no ha cambiado. El motor que hace girar su pensamiento sigue estando en la percepción de la extraordinaria dificultad de mantener, de manera consistente, el escandaloso postulado de la igualdad política, y de sobrellevar la desalentadora tensión entre ese ideal y la cruda realidad, lo cual me lleva a rescatar un texto de Bobbio de 1968 —ha pasado

¹¹ Bovero, Michelangelo, *La teoria dell'élite*, Loescher, Torino, 1975, p. 29.

¹² De ahí que Bovero concluyera afirmando que, desde el punto de los modelos y las definiciones, las doctrinas dominantes en la ciencia política contemporánea, que por diversas vías y distintas razones no habían llegado en ningún momento a romper con el legado de los elitistas clásicos, pueden —y deben— ser consideradas como “dos vías contrapuestas de solución al complejo problema de la estructura de poder de las sociedades modernas”. *Ibidem*, p. 31.

medio siglo desde entonces— que con seguridad estaba muy presente en los inicios de su reflexión sobre la democraticidad de una sociedad fatalmente gobernada por elites.

En el cierre del prefacio a los *Saggi sulla scienza politica in Italia* indicaba Bobbio tres maneras distintas de entender la utilidad de las ciencias sociales: una basada en la contraposición real-ideal; otra, en la contraposición real-aparente, y una última, en que ambas perspectivas coincidían en sus relaciones recíprocas. La primera contraposición —explicaba Bobbio— es aquella en que se basan habitualmente las críticas al pensamiento utópico; la segunda, es la que conduce a la crítica del pensamiento ideológico en nombre de la objetividad de las ciencias positivas; la tercera modalidad es la que se correspondería con un modelo de crítica social reformista o iluminista. A este tercer modelo acuden las ciencias sociales —afirmaba Bobbio, y es aquí donde a él le interesaba llegar— en el intento por llenar el vacío ideológico que se había ido creado, a partir de la segunda posguerra, a la sombra de la constitución republicana, a medida que las antiguas estructuras empezaban a “chirriar” y las nuevas a resultar “inoperantes”: estado de derecho, democracia, descentralización, progreso social.¹³

¿Cuáles eran, a finales de los sesenta, en el momento en que Bobbio escribe, los logros de este movimiento? ¿Podían darse por cumplidos sus objetivos fundacionales? Su respuesta, en aquel momento crucial, cuando el descontento empezaba a aflorar de forma masiva en la opinión, era abiertamente negativa:

La versión reformista de las ciencias —escribía Bobbio, hablando de su propia experiencia— había nacido de la convicción de que la sociedad civil, la hegeliana ‘bestia salvaje’, podría quedar domesticada, y que el único modo de lograrlo era mediante el ejercicio de una política racional. El éxito de esta operación habría sido la máxima prueba de la democracia: o la democracia lograba conseguir las riendas de una sociedad económica en continuo crecimiento, o la sociedad económica, más pronto o más tarde, habría acabado descabalgándola. ¿En qué punto nos encontramos? Dejo conscientemente sin resolver la pregunta.¹⁴

¿Cómo leer hoy, cinco décadas más tarde, y más allá de la cita hegeliana que, una vez más, define un contexto teórico de referencia, el gesto de Bobbio y la dolorosa suspensión del juicio? Y volviendo a la propues-

¹³ Bobbio, Norberto, *Saggi sulla scienza politica in Italia*, Bari, Laterza, 1969, p. XIV.

¹⁴ *Ibidem*, pp. XVI y XVII.

ta interpretativa que ofrezco en estas páginas, ¿cómo leer el desarrollo del pensamiento de un autor que precisamente en aquel momento comenzaba su recorrido? Un paso más allá, viniendo finalmente a lo que nos toca más de cerca; esto es, a nosotros, sus lectores y alumnos, ¿acaso tenemos en este momento una mirada tan penetrante y autocrítica como la que tenían, entonces, el maestro y el discípulo? ¿Vamos a ser capaces de formular no tanto respuestas, sino solamente ya preguntas que tengan una capacidad de penetración comparable a la de los trabajos que admiramos? ¿Tenemos el músculo teórico, y la ambición, necesarios?

6.

Con este ensayo de lectura de algunos textos de Michelangelo he intentado subrayar el papel de una posible lección hegeliana en la génesis de su itinerario teórico. Mi propósito es el siguiente: he querido mostrar que las preguntas más relevantes para entender lo que nos está pasando en un entorno que, cada vez más claramente, ha traspasado ya el umbral posdemocrático, no pueden ser más que formuladas de la manera más radical. Quedan pendientes, por supuesto, muchas cosas. Para empezar, habremos de seguir estudiando de dónde provienen y cómo se comportan hoy las clases dirigentes. Y, en otro plano, qué posibilidades existen de establecer técnicas de control popular *eficaces* sobre el poder que las nuevas elites acumulan. Pero, de nuevo, mi impresión es que sólo podremos avanzar en esta tarea si mantenemos —con los instrumentos que queramos, que no tienen por qué beber de fuentes hegelianas— la radicalidad en la formulación del problema. Volveremos a discutir, entonces, con arreglo a la mejor definición disponible, qué posibilidades existen —si es que existen— para organizar pacíficamente la convivencia entre sujetos que se reconocen como iguales.

BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, Norberto, *Saggi sulla scienza politica in Italia*, Bari, Laterza, 1969.
BOBBIO, Norberto, *Quale socialismo*, Torino, Einaudi, 1977.
BOBBIO, Norberto, *Studi hegeliani*, Torino, Einaudi, 1981.
BOVERO, Michelangelo, *La teoria dell'élite*, Torino, Loescher, 1975.
BOVERO, Michelangelo, *Hegel e il problema politico moderno*, Milano, Angeli, 1985.

BOVERO, Michelangelo, “El modelo hegel-marxiano”, en *idem* y BOBBIO, Norberto, *Sociedad y Estado en la filosofía política moderna*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

HEGEL, G. W. F, *Lineamientos fundamentales de la filosofía del derecho*.

ROSANVALLON, Pierre, *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992.